



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948.

CIRCULAR N°002-2025-CE-EPF/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 79-2025-A-MDP/LC.

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA OBSERVACION A LAS BASES INTEGRADAS.

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

FECHA : 25 de junio de 2025.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 79-2025-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°001-2025-MDP-EPF/OXI para la selección de la Empresa Privada Financista que financiará y ejecutará el proyecto de inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948".

ACTA N°002-2025-CE -EPF/OXI

RESPECTO A LA OBSERVACION A LAS BASES INTEGRADAS:

Que, siendo las 18: 00 pm del día 25 de junio de 2025, reunidos los integrantes del comité especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada Financista que tendrá a cargo el Financiamiento de la formulación del expediente técnico, ejecución, supervisión y liquidación de obra.

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948".

Comunican a los interesados que amparados en los artículos 22.1 y 103. 1 del TUO del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N°295-2018-EF, respecto a las observaciones a las bases integradas, acordaron lo siguiente:

El presidente y primer miembro del comité, inicia la sesion evocando lo siguiente:

1. Que en fecha 20/06/2025 el postor VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C presento la CARTA N°002-2025-OXI a la Municipalidad Distrital de Pichari, con numero de registro 11508 de mesa de partes, así mismo que en fecha 25/06/2025 notifican al comité especial.
2. Poner en conocimiento, esta entidad acato al feriado regional, por lo que el dia martes 24 de junio no se laboro.
3. Mediante la CARTA N°002-2025-OXI, expresa el observacion a las bases integradas.

Con relación a la observancia a las bases integradas, referido a los requisitos de los profesionales propuesto respecto a las experiencias, el comité ha evaluado las observaciones planteadas 01, 05, 06, 07, 08 y 09.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCAUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCAUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948.

Se precisa lo siguiente:

En aras de fomentar una mayor participación de postores, así como garantizar los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia establecidos en el artículo 2° del Reglamento de la Ley N°29230, decidio modificar parcialmente los requisitos señalados a las bases aprobadas y notificadas mediante el CIRCULAR N°001-2025-CE-EPF/OXI de fecha 16 de junio de 2025 (ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES).

Así mismo reitera que el comité mantiene su autonomía e independencia técnica conforme a lo dispuesto en la misma normativa, por lo que aunque admite ajustes viables y oportunos, reafirma su posición y alcance de evaluación frente a las condiciones integradas en etapas previas del proceso a excepción de la observación N° 02,03 y 04 se procede a rectificar las bases integradas y ampliar las habilidades y competencias en cada uno de los profesionales solicitados considerándose diplomado y/o especialización y/o certificado.

En aplicación al artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 29230 (Obras por Impuesto), las modificaciones sustanciales introducidas obligan a la reprogramación automática del cronograma del proceso.

Por lo que firman en señal de aceptación a la presente los Miembros del comité encargado de conducir el Proceso de selección de la Empresa Privada Financista, siendo las 18:30 pm del 25 de junio de 2025.

Presidente y Primer Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Econ. Tito Soto Escobar
 PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ing. Percy Alberto Quispe Tello
 2do MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 CPC. Celestino Curo Castillo
 3er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO